



DECRETO ALCALDICIO N° 1695

AUTORIZA COMPRA VÍA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 103 de fecha 17.08.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo, a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de 3 viviendas de emergencia Mediagua de 18 M2, para responder de manera inmediata frente a situaciones de emergencia que puedan surgir, al proveedor Constructora SIBESA SPA, Rut: 76.126.547-4, por un monto de \$4.980.001.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

DECRETO

:
AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de 3 viviendas de emergencia Mediagua 18 M2, para responder de manera inmediata frente a situaciones de emergencia que puedan surgir, al proveedor: Constructora SIBESA SPA, Rut: 76.126.547-4, por un monto de 4.980.001.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB /FOB/jamv.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Seguridad pública
Finanzas